

Rectorado

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 900 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 11 7 DIC 2018



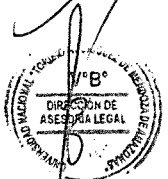
VISTOS:

El Oficio N° 00186-2018-UNTRM-INAAK/D, de fecha 07 de diciembre de 2018, mediante el cual, el Director del INAAK, solicita la aprobación del Plan Académico del "Conversatorio Autofinanciado Internacional en Arqueología Amazónica: Debate y proyecciones en la investigación"; y la Hoja de Trámite N° 3169 de fecha 07 de diciembre de 2018, mediante el cual, el señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, el Estatuto Institucional aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio de 2018, en su artículo 43°, establece que los Institutos de Investigación, son unidades operativas que reúnen a docentes de uno o más Departamentos Académicos para el estudio e investigación de problemas específicos. Pueden cumplir además funciones docentes de servicio y difusión en el área de su actividad. Los estudiantes y opcionalmente los graduados participan en los proyectos de investigación. Los recursos que generan por servicios propios, convenios y/o donativos revertirán a los mismos de acuerdo a las normas del presente Estatuto;

Que, la Cuarta Disposición Complementaria del Estatuto Institucional, establece que entre los Institutos Interfacultativo se encuentra el Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuelap" (INAAK);

Que, con Oficio de vistos, el Director del Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuelap" - INAAK, solicita la emisión del acto resolutivo autorizando el plan Académico del "Conversatorio Autofinanciado Internacional en Arqueología Amazónica: Debate y proyecciones en la investigación", el mismo que se llevará a cabo el día martes 11 de diciembre del presente año, en el auditorio del INAAK - UNTRM y será autofinanciado;

Que, con hoja de trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender la solicitud;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 900 -2018-UNTRM/R

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan Académico del "Conversatorio Autofinanciado Internacional en Arqueología Amazónica: Debate y proyecciones en la investigación", organizado por el Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "KUELAP" - INAAK de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a realizarse el día 11 de diciembre del presente año, en el auditorio del Centro de INAAK - UNTRM.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados de forma y modo de Ley para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Policaipio Chanca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO ISAC ESPINOSA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)

PCHv/R
FIC/CG
VP/IA/ncg